



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES
Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES	
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Nº 4063	1136/2021
ALCANCE Nº	CARACTER
ENTRADO	21/04/21

46

LAS FLORES,

21 ABR 2021

Señor Presidente del
H. Concejo Deliberante
Prof. Fabián A. BLANSTEIN
S / D.-

Ref: Expte. 4063-1136/2021 - Comunicación Nº 1/2021.
S/Informe funcionamiento teléfono Control Urbano.

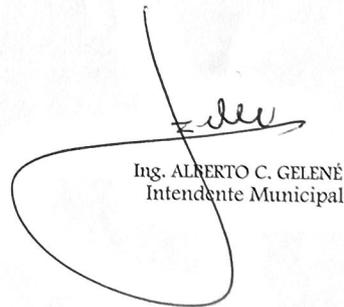
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a ese H. Cuerpo, con relación a la Comunicación citada en la referencia y por la cual solicita informe sobre los motivos por los cuales no funcionaba el teléfono 2244446191 correspondiente a Control Urbano.

Al respecto, cumplimos en acompañar el informe producido por el Director de Inspección General (fs. 3) en respuesta al requerimiento formulado.

Con tal motivo, saludamos a Ud. con atenta consideración.


Abg. JAVIER E. DI GIANO
Secretario de Gobierno




Ing. ALBERTO C. GELEÑÉ
Intendente Municipal



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES	
CASA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Nº 4003	1136/2021
ALCANCE Nº	CARACTER
ENTRADA	23/03/21 SALIDA



COMUNICACIÓN 1/2021

Visto:

La imposibilidad de comunicarse al número telefónico que aparece en el vehículo de Control Urbano, donde se registran denuncias e inquietudes;

Considerando:

Que, muchos vecinos nos han manifestado que han intentado comunicarse al citado número en varias oportunidades y que nunca consiguen respuesta alguna;

Que, desde este bloque se ha llamado a distintos horarios y tampoco se ha podido establecer una comunicación;

Que, es un servicio que debería estar habilitado, para que todos los vecinos que tengan alguna inquietud puedan hacer la correspondiente consulta;

Que, en algunos comentarios que trascendieron, se podría deducir, que dicho número nunca estuvo habilitado desde que cambió la gestión, porque el teléfono móvil, habría desaparecido;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS FLORES APRUEBA EL SIGUIENTE PROYECTO DE

COMUNICACION

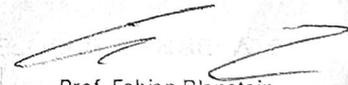
Art. 1º: Solicitar a la Secretaría de Gobierno informe los motivos por los cuales el teléfono 2244-446191, correspondiente a Control Urbano, no está funcionando y si en algún momento, desde el inicio de esta gestión, estuvo disponible.

Art. 2º: Comuníquese al DE y dese al Registro Oficial del HCD

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LA CIUDAD DE LAS FLORES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Ariana Pertusi
Secretaría


HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE


Prof. Fabian Blanstein
Presidente



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES
Provincia de Buenos Aires
Inspección General



Las Flores 06/04/2021

PASE a SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

EXTRACTO: Comunicación 1/2021 Del H.CONCEJO DELIBERANTE

Por problemas de funcionamiento en el aparato, quedo suspendida la línea,
La cual ya fue restituida y puesta en funcionamiento.


GUIDO CIVALE
DIRECTOR DE
INSPECCIÓN GENERAL